



Santa María Atzompa, Oax. A 15 de febrero de 2021

Sra. Carmen Mendoza Cruz

Presidenta del Comité General del Fracc. Riberas de San Jeronimo Yahuiche

PRESENTE

El que suscribe Emmanuel Aguilar Macoco Administrador de infraestructura y representante legal de la empresa NXS HotSpot, en relación con nuestra solicitud entregada a usted en la fecha 8 de octubre de 2020 (ANEXO 1), con el debido respeto le solicito la autorización para poder realizar trabajos de levantamiento en el fraccionamiento Riberas de San Jerónimo Yahuiche, estos trabajos serán de utilidad para poder presentar una propuesta del servicio de Internet mediante fibra óptica al comité.

Los trabajos por realizar se describen a continuación:

- Recorrido e inspección visual en las privadas, áreas comunes y accesos principales por nuestro personal.
- Toma de coordenadas para colocación de postera.

Una vez que nuestro personal tenga la información necesaria se elaborará el diseño y propuesta el cual se estará entregando 5 días posteriores a la conclusión del levantamiento. En el diseño se entregará un mapa donde se detallará la colocación de postes y la trayectoria del cable de fibra óptica, lo anterior será para que el comité, representantes de privadas y todos los vecinos interesados del fraccionamiento valoren y en caso de aprobarse se estarán realizando la instalación de la infraestructura. En este documento se anexa el Proceso constructivo (ANEXO 2).

Es importante para nosotros poder ofrecer el servicio de Internet mediante esta tecnología de fibra óptica ya que por la alta interferencia existente en esa zona el servicio de internet se ve afectado y perjudica en la estabilidad del servicio a nuestros usuarios.

Esta nueva infraestructura mejorará principalmente a nuestros actuales usuarios ya que la migración a esta tecnología será sin costo para ellos y podrán tener un servicio de calidad y más estable en relación con el uso de antenas externas. También se considerará el contar con la capacidad para nuevas solicitudes.

Esperando contar con su aprobación a nuestra solicitud, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Emmanuel Aguilar Macoco
Administrador de infraestructura y representante legal
e.mail proyectos@nxs-hotspot.com
Cel. 9512769842

Recibido: 15/02/21
Carmen Mendoza Cruz



ANEXO 1

Santa María Atzompa, Oaxaca 29 de septiembre de 2020.

**ATENCIÓN SRA. CARMEN MENDOZA CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ GENERAL DEL FRACCIONAMIENTO
RIBERAS DE SAN JERONIMO YAHUICHE.
P R E S E N T E:**

La que suscribe Profa. CLARA MACOCO PARADA Administradora General de la empresa NXS HotSpot, con domicilio en la calle Chamizo MZ10 No. 35 del fraccionamiento Residencial Sta. María, ubicado en el municipio de Sta. María Atzompa y con numero de autorización FET096464AU-516863 para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el debido respeto manifiesto.

Que con fundamento en los artículos 118 fracción IX, en relación con los numerales 147 párrafo 1 y 2, 148 y 149 de la Ley Federal de Telecomunicaciones le extiende la presente solicitud para saber con exactitud de cuantas viviendas existen en dicho fraccionamiento por privada, ya que es información de gran utilidad para nuestra empresa misma que desde hace varios años está dedicada a ofrecer el servicio de telecomunicaciones a este y otros fraccionamientos de nuestro municipio, actualmente utilizamos enlaces inalámbricos de frecuencias libres, pero en la necesidad de poder ofrecer una mejor calidad es importante utilizar Fibra Óptica, la cual estaríamos instalando en dicho fraccionamiento, por lo consecuente es de suma importancia contar con dicha información que nos pueda proporcionar y posterior a ello podamos presentar el proyecto de construcción de la infraestructura dentro del fraccionamiento.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión." El Ejecutivo Federal, los Estados, los municipios y el Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones, colaborarán y otorgarán facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura y provisión de servicios públicos de Interés general de telecomunicaciones y radiodifusión para la prestación de los servicios públicos que regula esta ley".

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra solicitud, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CLARA MACOCO PARADA.
ADMINISTRADORA GENERAL
DE LA EMPRESA
NXS HOTSPOT

e.mail: proyectos@nxs-hotspot.com
Cel. 9512769842

*Recibido
29/09/2020*



PROPUESTA

Fecha 15 de febrero 2021

Proyecto:
PROYECTO INTERNET


Revisión: 1

Página 1 de 4

ANEXO 2

Proceso constructivo

PROYECTO:	TENDIDO DE FIBRA OPTICA
ELABORÓ:	Ing. José Alfredo Del Ángel Medina
REVISÓ Y APROBÓ:	Emmanuel Aguilar Macoco
FECHA:	15/02/2021
MUNICIPIO:	ATZOMPA
LUGAR	Fracc. Riberas de San Jerónimo Y.
FECHA:	15/02/2021

	PROPUESTA	Fecha 15 de febrero 2021	
		Proyecto: PROYECTO INTERNET	
		Revisión: 1	Página 2 de 4

CONTENIDO

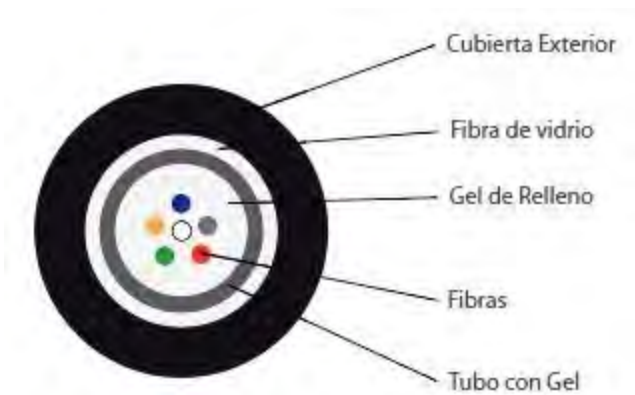
Capítulo	Tema
I	Propósito
II	Descripción del material
III	Proceso constructivo
IV	Seguridad en obra
V	Control de calidad

I. PROPOSITO

El presente documento tiene el objetivo de dar una descripción detallada de los trabajos a realizar y proceso constructivo de la red de fibra óptica, los cuales serán descritos a continuación.

La entrega de los servicios a usuarios finales será mediante cable de fibra drop FTTH (Fibra óptica hasta el hogar), una de las ventajas de la fibra óptica es tener un gran ancho de banda, transmisión de datos a alta velocidad e inmunidad contra interferencias electromagnéticas. El cable drop FTTH, es ideal para aplicaciones de fibra hasta el hogar, es un cable ligero y flexible.

II. DESCRIPCION DEL MATERIAL



Materiales para instalar:

- a. **Cajas/NAP de 8 y 16 salidas**
- b. **Fibra Óptica troncal o distribución de 6 hilos**

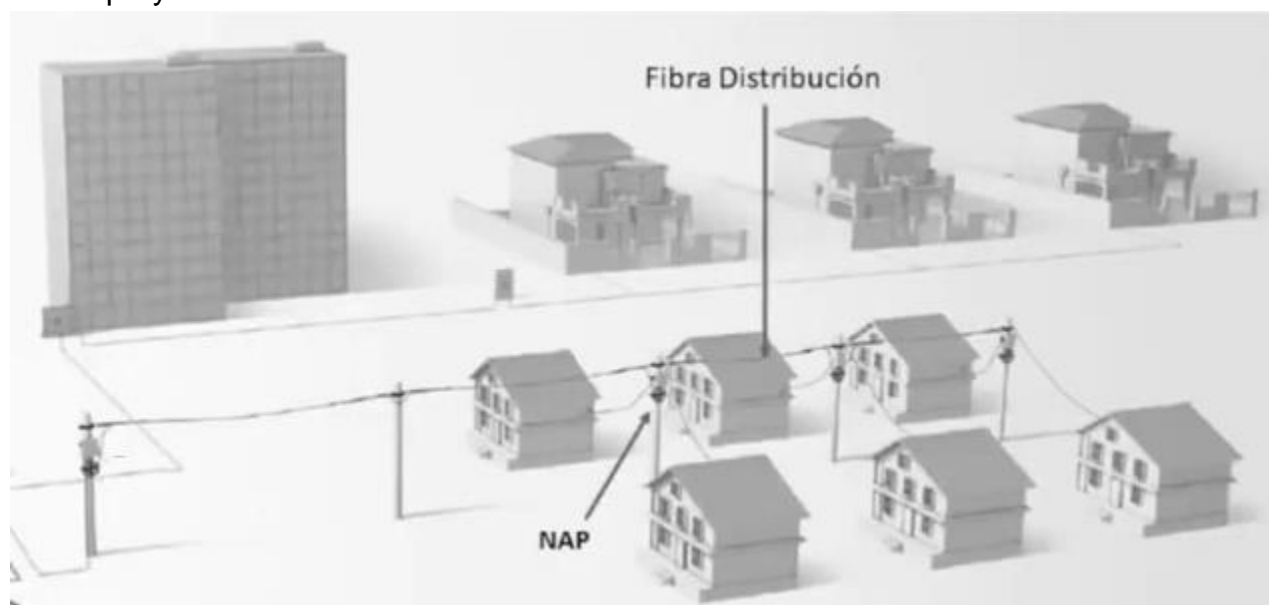
Material de soporte


- **Postes de madera o concreto**
- **Herrajes tipo D y tangentes**
- **Brazos de extensión (40, 60 y 100 cm)**

III. PROCESO CONSTRUCTIVO

1. Construcción de la red

- Se realizará un levantamiento en sitio para determinar el número de postes y lugares donde se instalarán, este levantamiento se informará al comité del Fraccionamiento para su revisión y aprobación, también se entregará una copia a los representantes de privadas y usuarios de NXS HotSpot para su conocimiento. En caso de que el comité tenga algunas observaciones se revisarán las opciones de colocación.
- Una vez aprobado el número de postes y ubicaciones se iniciará con la instalación de estos, este trabajo implica romper el concreto para la siembra de los postes, las banquetas serán reparadas una vez instalados.
- Después de la instalación de los postes se inicia con el tendido del cable troncal de Fibra Óptica. En este proceso se sigue el diseño previamente realizado y validado por el área de levantamiento, la cual ha revisado la factibilidad del proyecto.



	PROPUESTA	Fecha 15 de febrero 2021	
		Proyecto: PROYECTO INTERNET	
		Revisión: 1	Página 4 de 4

2. Equipamiento y activación de la red

- Terminado el proceso de construcción de la red, se inicia con el equipamiento de esta, en la cual se instalan los equipos que brindarán el servicio contratado por el cliente.
- Una vez que se cuenta con todos los equipos instalados, se procede a activar y medir los mismos.

3. Validación de red por personal de mantenimiento

- El área de mantenimiento es la encargada de recibir y validar la red, con la cual se realiza un recorrido para validar la misma.

IV. SEGURIDAD EN OBRA

Se toman las siguientes medidas necesarias de seguridad para proteger a automovilistas, peatones y trabajadores.

- Colocación de anuncios de aviso de obra
- Colocación de indicadores de obstáculos
- Señalamientos de delimitación
- Equipo de seguridad industrial para trabajadores

V. CONTROL DE CALIDAD

Se tendrá una supervisión de obra que vigilará la seguridad y calidad de los trabajos que se realicen.

Cualquier daño ocasionado por los trabajos será cubierto en su totalidad por nuestra empresa.